



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **11** de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **652** /2020

**VISTO:**

La nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, la Resolución de Presidencia N° 1249/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Samanta Gisela Ferrin, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1249/19.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 16 de octubre de 2019 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Ferrin, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 06 de agosto de 2020.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1249/19, hasta el día 05 de agosto de 2020 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Samanta Gisela Ferrin, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, concedida mediante Res. Pres. N° 1249/19, hasta el día 05 de agosto de 2020 inclusive.

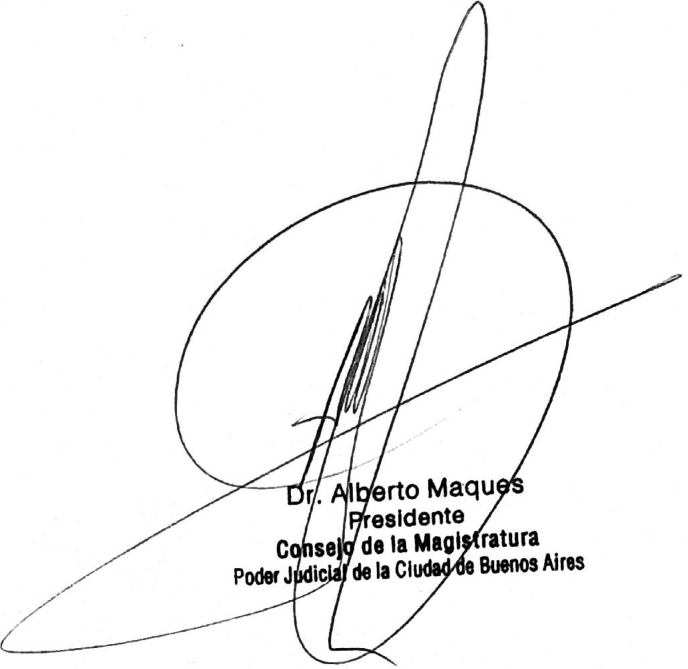
Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Samanta Gisela Ferrin, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

20, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **652** /2020



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires